

<p>RESOLUCION No. AGN/38/RES/7</p> <p><u>ASUNTO</u> :</p> <p>DESTRUCCION DE CULTIVOS Ilicitos DE ESTUPEFACIENTES</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1969</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Drogas</p> <p>Subtítulo: Varios</p>
--	---

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la O.I.P.C.-INTERPOL, en su 38a. reunión celebrada en México del 13 al 18 de octubre de 1969,

CONSIDERANDO el interés que existe, de proceder a destruir los cultivos ilícitos de plantas de las que se extraen estupefacientes y HABIENDO TOMADO NOTA de los esfuerzos hechos por ciertos países en ese terreno:

FELICITA particularmente al Líbano, a Marruecos, a México, a Tailandia y a Turquía, que han tomado medidas especiales a este efecto.